

y tierra firme del mar Oceano Archidugue de Austria  
 Dugue de Borgoña de Brabante y Milan Conde de  
 Artois, de Flandes tixol y Barcelona S. de Viscaya  
 y Jerusalina &c. Por quanto El Rey mi señor y Padre  
 desta engloria, por Despacho de diez y ocho de mayo  
 de mill setecientos veinte y quatro hizo mand a Pasqual  
 Madrid tacon de darme titulo de C.º del Numero  
 de la C.º de Carta.º en lugar de Pedro Muñoz Suarez  
 Perpetuo por juro de heredad, y con otras calidades  
 y condiciones en dho titulo Declaradas, segun mas  
 largo en el d.º que me refiero, se contiene. Y aora  
 por parte de vos Joseph Antonio Madrid mi Escri-  
 vano me ha sido hecha relacion que el citado  
 Pasqual Madrid vuestro Padre, por Escripura  
 que otorgo en dha Ciudad a veinte y siete de Oc-  
 tubre proximo pasado ante Fran.º de Concha  
 Escri.º de Ayuntamiento y Numero de ella, renuncio en vos  
 el citado oficio, como consta de la dha Escrip.ºa que  
 con otras papeles en mi Consejo de la Camara  
 ha sido presentada duplicandome sea servido  
 darme titulo de dho oficio o como la mi.ºa fuere  
 Vos lo he tenido por bien, y por la presente mi vo-  
 luntad es, que vos el dho Jph Antonio Madrid  
 seais mi Escrivano del numero de la referida C.º  
 de Carta.º en lugar del citado Pasqual Madrid tacon  
 vuestro Padre, y que tengais este oficio como el  
 le tenia perpetuo por juro de heredad, y con las  
 demas calidades, condiciones y prehemerencias  
 contenidas y declaradas en una Cedula del Sr. Rey  
 D.º Felipe quarto, que esta engloria, de veinte

